

Estados Financieros bajo Normas
Internacionales de Información Financiera – NIF COMPLETAS
Por los períodos terminados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
Informe de los Auditores Independientes.

Notas a los Estados Financieros y políticas contables

Abreviaturas Usadas:

US\$	- Dólar Estadounidense
NIIF	- Norma Internacional de Información Financiera
RUC	- Registro Único de Contribuyente
SRI	- Servicio de Rentas Internas
IESS	- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
PICKUEL S.A.
Guayaquil, 28 de febrero del 2020

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros
(Continuación)

5.2. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, y como parte de nuestra responsabilidad manifestamos:

- Identificarlos y valorarlos los riesgos de incumplimiento dentro en los estados financieros, debido a fraude o error, de acuerdo y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incumplimiento material debido a fraude es más elevado que en el caso que el mismo los resultados de transacciones, ya que el fraude puede implicar la colusión, la manipulación deliberada, errores humanos intencionalmente empleados a la elusión del control interno.
- Obtenimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la componente intencional revelada por la administración.
- Concluimos sobre si el adecuado por parte de la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y determinamos en base a la evidencia de auditoría obtenida, si el mismo es razonable en las circunstancias. Sin embargo, no podemos proporcionar una opinión sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incumplimiento material, estamos obligados a reportar en nuestra informe de auditoría, los correspondientes revelaciones relacionadas con las estas incumplimientos, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la correspondiente presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logren su presentación razonable.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
MOORE S.A.
Quemad, 15 de febrero del 2020

Informe sobre la Auditoría de los Estados Reunidos

1. **Opfield**

- [illegible]

NOTHING IS FOR NOTHING

FRANCESCO S.A.
Genova 28-06-2007 pag. 1/2

5. Algunas Claves de la Análisis

- [illegible]

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
PICKUEL S.A.
Guayaquil, 25 de febrero del 2020

Comunicar a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno, identificadas en el transcurso de la auditoría.

6. Informe sobre otros resguardamientos legales y reglamentarios

La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias como agente de recepción y percepción de PICKUEL S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, se emite por separado.

Atentamente,

Ing. Magdalena María Bujera
RNAE 1104

ing. CPA, Magdalena Muñoz R.
Escuela No. 5095 - MC - 94626 - 541 - 71 - 947042
Av. Pól. 1523.55 527196; Cellphone 5095 8046 114